



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Jueves, 7 de octubre de 1982

Núm. 230

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Núm. 10.084

Junta Electoral Provincial de Zaragoza

Erratas advertidas en la relación de secciones electorales publicadas en el anexo al «Boletín Oficial» de la provincia núm. 226, de fecha 2 de octubre de 1982:

Zona electoral: Zaragoza. — Municipio: Zaragoza

— Página 3 del anexo:

Distrito 1, sección 14, dice: 29 mesas; debe decir: 2 mesas.

— Página 30 del anexo:

Distrito 6, sección 47, dice: calle de Franco y López (42 mesas); debe decir: calle Franco y López, núm. 4 (2 mesas).

Zona electoral: Zaragoza (pueblos)

— Página 61 del anexo:

Dice: San Matero de Gállego. Edificio público. General Franco, núm. 10 (1 mesa); debe decir: San Mateo de Gállego. Edificio público. General Franco, núm. 10 (2 mesas).

Zona electoral: Calatayud

— Página 71 del anexo:

Después del municipio de Clarés de Ribota se ha omitido lo siguiente:
Contamina: Ayuntamiento.

Sección única: Todo el municipio.

Zona electoral: Daroca

— Página 79 del anexo:

Cariñena. Dice: Sección 1.ª y 2.ª Sección 1.ª; debe decir: Sección 1-1 (2 mesas).

— Página 80 del anexo:

Daroca. Sección 2-1, debe añadirse (2 mesas).

Zaragoza, 5 de octubre de 1982. — El Presidente, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 9.858

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se acepte del propietario registral de la finca números 24-26 de la calle Norte, de esta ciudad, una porción de terreno de 110 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte y Oeste, con resto de finca de la que procede; al Sur, con camino de Valimaña, y al Este, con calle Norte y camino de Valimaña.

Se señala el día 27 de octubre próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades del Excmo. Ayuntamiento, para proceder a la ocupación del terreno descrito en el apartado primero de este acuerdo, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1982. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 9.859

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Primero. Que estimando reclamación formulada por don Tomás Enfedaque Oria, en representación de los Padres Agustinos Recoletos, se rectifique superficie de terreno a ceder por dicha Congregación en calle Asín y Palacios, con destino a biblioteca pública, en el sentido de que dicho terreno mide 674,15 metros cuadrados y no

681,10 metros cuadrados que figuraba en el acuerdo municipal plenario de 19 de mayo pasado.

Segundo. Señalar el día 26 de octubre próximo, a las once horas, para, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, proceder a formalizar la ocupación del terreno a que se refiere el apartado anterior, extendiendo la correspondiente acta.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1982. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 9.416

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 24 de agosto de 1982.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diez horas veinte minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los concejales: señores don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Francisco Polo Blasco y don Santiago Vallés Cortés. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general accidental, don Miguel-Angel Núñez Ruiz.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma, con la sola abstención del señor Polo.

El señor Alcalde dio cuenta de que en las próximas horas iba a ser intervenido quirúrgicamente don Xavier de Pedro y San Gil, y hacía votos por su pronto y total restablecimiento.

Asimismo propuso se envíe un escrito al Ayuntamiento de La Coruña de solidaridad del Ayuntamiento de Zaragoza con las actuaciones con él emprendidas a

fin de protestar contra los residuos radiactivos frente a las costas gallegas, por países extranjeros.

Se hizo constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento de doña Emilia Minguell Bartrina, madre de don Ramón Minguell Minguell, decano del Colegio de Arquitectos de Zaragoza, trasladándole el pésame de la Corporación.

Igualmente se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento de doña Isabel Zapata Martín, comunicándolo así a sus familiares.

Dichos acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

A continuación se dio lectura al orden del día, acordándose unánimemente lo que sigue:

Economía y Finanzas

Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibos que formula el señor Depositario, con referencia a varios expedientes.

—Aprobar cuenta justificada que presenta doña María Arrondo para colonias de Sieso (Jaca).

—Idem ídem don José Rodríguez Pardo, Alcalde del barrio Oliver para obras menores en dicho barrio.

—Idem ídem Depositario de Fondos, para gastos Delegación de Deportes.

—Idem ídem para gastos protocolo con motivo del Día del Arbol. Vota en contra el señor Polo.

—Idem ídem la superiora de la Casa de Amparo por diferencias de alimentación en el Asilo durante el primer semestre de 1982.

—Idem ídem Román Román, maestro encargado de la Casa Consistorial, para gastos menores de la Casa Consistorial.

—Idem ídem Depositario de Fondos para comidas de transeúntes en el Albergue municipal durante el mes de junio.

—Idem ídem Depositario de Fondos para ayuda a pobres transeúntes en varios asuntos.

—Idem ídem Secretaría particular del Ilmo. señor Alcalde. Vota en contra el señor Polo.

—Idem ídem superiora de la Casa Amparo para atenciones del Asilo durante el año, en reparaciones.

—Idem ídem superiora de la Casa Amparo para atenciones del Asilo durante el mes de julio de 1982.

Régimen Interior

Aprobar convocatoria y programa para la provisión por el procedimiento de oposición libre de tres plazas de técnicos medios, ayudantes de Vialidad y Aguas.

—Autorizar a don Jesús-Antonio Alquézar Pérez, Oficial inspector del Gabinete de Tráfico y Transportes, para que su esposa sea atendida durante el embarazo y parto por el doctor Teixeira.

—Denegar solicitud de don Andrés Gracia Remiro, maestro de obras de la sección de Arquitectura, jubilado, de aplicación del coeficiente 2,3 en lugar del coeficiente 1,9 que disfruta en la actualidad por las razones que se indican en el dictamen.

—Acordar la devolución de los derechos de examen que en la cuantía que se indica en el expediente tenía satisfechos don Angel Artacho Cervera, al formular su instancia para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de plazas de maestro industrial en Electrónica por reunir las condiciones exigidas.

Propiedades

Conceder a la Asociación de Ayuda en Carretera de Zaragoza cesión de un local municipal en el antiguo cuartel San Agustín.

—Reiterar a don José Pallás que no procede atender su petición de enajenación por colindancia de la finca núm. 2 de la calle Reconquista.

—Abonar a don José Acín, importe por reparación de desperfectos en vehículo.

—Idem ídem a don Avelino Lafuente.

—Poner en conocimiento de «Butano» que no procede atender su solicitud de aportación títulos de propiedad para el deslinde de Vales de María.

—Girar derramas de Junta de Compensación Polígono Universidad a cargo de Dumesa.

—Encargar a doña Julia López estudio sobre el tema «Servicio Militar y los Jóvenes». Vota en contra el señor Polo.

—Adjudicar a «Veral», S. L. suministro de un analizador de gases de escape.

—Adjudicar a «Octavio y Félez» edición del Boletín municipal.

—Aprobar recepción provisional obras de pavimentación camino de Valimaña adjudicadas a Mariano López.

—Aprobar acta de recepción definitiva obras de urbanización Polígono Monsalud adjudicadas a Ferrovial.

—Idem ídem obras acondicionamiento de aceras perimetrales al centro de Enseñanza General Básica de calle Doctor Iranzo adjudicadas a Julián Torres.

—Idem ídem obras de pavimentación del barrio de Valdefierro, adjudicadas a Firmes, Construcciones Obras Públicas.

—Idem ídem obras de pavimentación parcial en calle Galán Bergua, adjudicadas a don Miguel Angel Ortillés.

—Idem ídem obras de urbanización zona guardería infantil Arquitecto Magdalena, adjudicadas a Mariano López.

—Aprobar trabajos derribo muro antiguo cuartel de Intendencia por Bruno Villar.

—Idem ídem demolición escuela Ricardo Iranzo, del barrio de la Bombarda por Bruno Villar.

—Idem ídem en zona bombeo Parque Sindical por Transportes Modrego.

—Idem ídem de limpieza de alcantarillado en viviendas municipales barrio Oliver por Construcciones y Contratas.

—Aprobar trabajos de derribo en obras calle Conde de Aranda por Transportes Modrego.

—Conceder a Mariano López, obras de pavimentación calles Polígono 51, una prórroga.

—Conceder prórroga a Oliden, adjudicatario de obras de acondicionamiento de solar del antiguo cuartel de Artillería.

—Idem ídem a Gabasa, adjudicatario de obras de renovación de servicios de pavimentación calle Echegaray y Caballero.

—Contestar a don Vicente Soler que no procede efectuar el deslinde de la parcela por no abonarse tasa.

—Desestimar reclamación de doña Luisa Gómez relativa a abono de daños por caída sufrida por obras en avenida de América.

—Adjudicar a doña María Asunción Pérez, vehículo Z-52166.

—Abonar a la Junta de compensación Rey Fernando de Aragón, la derrama establecida.

—Causar baja don Arturo Altarriba en parcela concedida a canon a don Angel González.

—Causar baja don Gregorio Millán en parcela.

—Idem ídem don Lorenzo Espiau.

—Idem ídem doña Carmen Molina.

—Idem ídem doña Carmen Molina.

—Idem ídem don Antonio López.

—Idem ídem don Román Lostres.

—Idem ídem don Carlos Pérez.

—Idem ídem don José María Fustero.

—Idem ídem don Enrique Gil y don

Juan José Acín.

—Idem ídem don Tomás Espiau.

—Aprobar proyecto adicional a la contrata de urbanización de las calles Juan XXIII y Monte Carmelo, adjudicadas a Mariano López.

—Adjudicar a Amaro obras de instalación alumbrado en vía de la Unión, entre barrios de la Bombarda y Monsalud.

—Aprobar realización de horas trabajo de máquina y camión en calle Liñán por Transportes Modrego.

—Idem ídem al servicio de Vialidad por Transportes Modrego.

—Idem ídem en calle Inocencio Giménez por Transportes Modrego.

—Aprobar realización de horas trabajo de máquina y camión en calle Miguel Servet por Transportes Modrego.

—Aprobar trabajo de reparación de tubería calle San Vicente de Paúl, paseo de Echegaray por Aridos Belsa.

—Desestimar recurso interpuesto por Sindicato de Riegos de Miralbueno contra acuerdo, por el que se le denegaba indemnización por ocupación de terreno en camino de la Mosquetera.

—Idem ídem de don Eduardo Forcada por daños en su empresa de fabricación de caramelos en barriada del Chan.

—Abonar recibo a Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de Miralbueno el Nuevo.

—Decretar la caducidad de parcelas que se establecen en el expediente.

—Baja de parcela a canon de viuda de Félix Fustero y alta de su hijo don Antonio Emilio Fustero.

—Realizar cerramiento de ventanas del antiguo Ayuntamiento.

—Adjudicar a doña María Dolores Tenías vehículo municipal Z-61.654.

—Abonar al Sindicato de Riegos del término de Mambblas importe de los recibos de alfarda.

—Devolver garantía definitiva de obras de supresión acequia de Cogullada y Molino de las Armas a don Miguel Angel Ortillés.

—Idem ídem cubrimiento acequia en Soto Cañar a don Miguel Angel Ortillés.

—Idem ídem obras de abastecimiento de agua al barrio de Valdefierro a don Miguel Angel Ortillés.

—Idem ídem obras de construcción jardines en colegio Jerónimo Blasco a don Miguel Angel Ortillés.

—Idem ídem obras de remodelación de la plaza de Santa Cruz a Construcciones Santa Florentina.

—Idem ídem obras derribo finca número 12 de la calle Bora a don Aquilino Clavería.

—Devolver a don Angel Hernández fianza definitiva constituida para responder de obras de levantamiento de pozos registro.

—Idem ídem a don Andrés Gil fianza definitiva para responder de obras de demolición antiguo cuartel de Artillería.

—Que por las dependencias interesadas se tramite expediente de devolución de ingreso a favor de derribos Salvador por obras de demolición edificios cuartel San Agustín.

—Adquirir de Judo Sport material para agentes de la UVE de la Policía municipal. Vota en contra el señor Polo.

—Abonar suministros realizados por las firmas que se mencionan en expediente con motivo de la exposición de jardinería.

—Aprobar el alquiler de tribunas instaladas en el paseo de la Independencia con motivo del Día de las Fuerzas Armadas a Normetal. Vota en contra el señor Polo.

—Aprobar el suministro realizado por las empresas que se citan con motivo del Día de las Fuerzas Armadas. Vota en contra el señor Polo.

—Adjudicar a Industrias Hidráulicas Pardo suministro de literas para la Delegación de la Juventud.

—Adjudicar a Anavi suministro soplante para planta potabilizadora Casablanca.

—Aprobar el suministro de seis autorradios para vehículos municipales por don Francisco Pozo.

—Conceder a Oliden prórroga para la ejecución de la contrata de pavimentación y renovación de servicios en Coso Bajo y plaza de las Tenerías.

—Aprobar ampliación obras de suministro y montaje de condensadores para compensar la energía reactiva en el circuito de alumbrado de la Casa Consistorial con Pedro Machín.

—Realizar obras de acondicionamiento en vestuarios y viviendas del conserje en el C. D. M. Río Huerva.

—Desestimar petición de la compañía de seguros generales Hemisferio L'Abeille sobre indemnización por daños sufridos en vehículo por desgajamiento de una rama de árbol.

—Desestimar solicitud de don Miguel Angel Felipe por daños sufridos en su motocicleta al pasar por dos baches en el paseo del Canal.

—Conceder a Viveros Joven prórroga en las obras de plantación de césped en el C. D. M. Gran Vía.

—Aprobar liquidación de obra en la contrata de modificación de redes interiores de vertido de las casas 3, 5 y 7 de la calle Monasterio de Poblet.

—Aprobar trabajos de adecuación de instalación de alumbrado en calle angular a calle Santuario del barrio de Villamayor por Saiz y Barral.

—Aprobar trabajos de adecuación de instalación de alumbrado en calle Universidad por Saiz y Barral.

—Idem ídem en calle de Santa Lucía del barrio de Villamayor por Saiz y Barral.

—Aprobar trabajos de adecuación de instalación de alumbrado en calle La Nave, del barrio de Movera por Saiz y Barral.

—Conceder a Oliden prórroga en las obras de pavimentación, ajardinamiento y alumbrado público del antiguo cuartel de San Lázaro.

—Decretar la caducidad de las adjudicaciones de Inserhing de trabajos de limpieza en las dependencias de la Policía municipal en el cuartel de Palafox.

—Adjudicar a Españaque el suministro de un furgón para Vialidad y Aguas.

—Adjudicar a Relojería Industrial Pérez de Mezquia el suministro de un equipo de control para Viliadad y Aguas, Centro Operativo de Casablanca.

—Adquirir de «C. R. Mares», S. A. un homogenizador para el Instituto Municipal de Higiene.

—Aprobar trabajos de proyecto de protección de cubiertas en el Cementerio de Torrero efectuados por «Galve y Gil», sociedad anónima.

—Aclarar acuerdo de 13 de julio en el sentido de que la contrata adjudicada a Dragados y Construcciones comprende pavimentación de calle Huerta Honda y otras del barrio de Santa Isabel y pavi-

mentación y ensanche de aceras en barrio Santa Isabel.

Urbanismo

Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal Supremo en relación con ruina de la casa sita en carretera de Logroño, 21, en recurso promovido por don Jaime Fernández Diestre.

—Conceder licencia de obras para construir vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela 381, a petición de Jesús Muñoz Muñoz.

—Idem ídem parcela 280, a petición de Francisco Abós Pueyo.

—Idem ídem parcela 139, a petición de Pedro Yus Lobera.

Idem ídem parcela 192, a petición de José F. Ruiz León.

—Idem ídem en urbanización Fuentes Claras, 14, a petición de Juan Esteban Torralba.

—Conceder transferencia de licencia de obras para construir edificio en calle Sáinz de Varanda, a favor de «Promotora Homopolis Gubel», S. A.

—Remitir a la Diputación General de Aragón expediente relativo a petición de licencia de obras para pista karting en carretera de Madrid, kilómetro 311, a petición de Santiago Becerril.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Castelar, 48, a petición de Eugenio D. Sebastián Gimeno.

—Quedar enterada de la aprobación con carácter previo de la autorización para construir en suelo no urbanizable en colegio de Juan de Lanuza, sito en carretera de Aeropuerto, kilómetro 3.

—Quedar enterada del acuerdo por el que se estima recurso de reposición y en consecuencia se otorga a la «Empresa Nacional del Gas», S. A., licencia de obras solicitada para gasoducto Serrablo - Zaragoza.

—Quedar enterada del acuerdo por el que se incoa expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor del edificio sito en calle Las Armas, 32.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Santa Teresa, 45, a petición de Francisco Díaz.

Oficial

Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de julio.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Dada cuenta del anexo al orden del día, los expedientes que figuran a continuación, fueron aprobados por unanimidad.

Régimen Interior

Quedar enterada del fallecimiento de don Raimundo Subirón, administrativo adscrito a la Administración de Rentas.

—Aprobar pase a la escala auxiliar, del cabo del Cuerpo de Bomberos don Jesús Fresno Fernández.

—Quedar enterada acuerdo Mupal por el que procede la jubilación por invalidez de don Miguel Guallar Hernando, administrativo de Administración general.

—Acceder a las solicitudes de jubilación voluntaria de doña Martina Estrada Puigdevall y de don Miguel-Angel Pascual Borao.

—Elevar los siguientes expedientes a la superior sanción de la Mupal, para que se sirva fijar la pensión de jubilación que pueda corresponderles a don Rufino Melero Nonay y don Lorenzo Asín Vela.

—Idem ídem de don Eduardo Moreno Fernández, jubilado por invalidez.

—Quedar enterada del acuerdo de la Mupal de desestimar la jubilación por invalidez de don Sixto Bernal Alejandro, administrativo.

—Acceder a la solicitud de doña Antonia Durán Villagrasa de abono de gastos de sepelio por fallecimiento de su esposo.

—Elevar expediente a la superior sanción de la Mupal, para que se sirva fijar la pensión de viudedad a doña Antonia Durán Villagrasa, por fallecimiento de su esposo don Raimundo Subirón Mateo.

—Contratar con carácter administrativo, en plaza de plantilla tres auxiliares que ya venían desempeñando sus funciones, para prestar servicios como perforistas en la sección de Organización.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Licenciado en Filosofía y Letras.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de cinco plazas de Licenciado en Filosofía y Letras.

—Aprobar dietas devengadas por la Comisión de Selección de Personal contratado para el laboratorio de análisis clínicos.

—Proponer la aprobación de factura presentada por don Enrique Coca, por la realización de diversos retranqueos de alumbrado público.

—Idem ídem a Cerma y Arriaxa.

—Proponer la aprobación de proyecto de ejecución para la construcción de edificio sito en calles de San Cosme y San Damián del barrio de Peñaflo, presentado por Inmobiliaria Gaye.

—Idem ídem en calle de Santa Orosia, sin número, presentado por Pablo Forníes Bernia.

—Proponer se otorgue licencia de obras para la construcción de edificio en zona residencial Rey Fernando de Aragón, área 9, parcela 21, solar «D», a petición de la Comunidad de propietarios Juventur-Actur.

—Idem ídem para construcción de edificio en calle Cardenera, angular a calle de San Rafael, a petición de Francisco Chueca Belvis.

—Idem ídem para construcción de almacén agrícola en barrio de Garrapinillos, a petición de Gonzalo Gracia Cambra.

—Idem ídem en barrio de San Juan de Mozarrifar, a petición de Luisa Paris Marcén.

—Idem ídem en camino de Bárboles, a petición de José Capapé Ferrer.

—Idem ídem en camino de Pinseque del barrio de Garrapinillos, a petición de Victoriano Tomás Tomás.

—Idem ídem para la construcción de vivienda unifamiliar en camino Olmera, del barrio de Garrapinillos, a petición de Valentín Duró Gregorio.

—Idem ídem en carretera Movera - Pastriz, 165, a petición de Marcelino Asensio.

—Idem ídem en carretera de Pastriz, del barrio de Movera, a petición de Vicente Urbez Orduña.

—Idem ídem para construcción de naves industriales en barrio de Garrapinillos, a petición de «Pirotecnica del Pilar», S. A.

—Idem ídem para construcción de edificio en calle San Antonio-María Claret, a petición de la Comunidad de propietarios.

—Idem ídem para ampliación y reforma de bar-restaurante en barrio de Casablanca, 202, a petición del Stadium Casablanca.

—Idem ídem para acondicionamiento de local en calle Doctor Cerrada, 24-26, a petición de Pedro Jiménez Carbonell.

—Idem ídem para construcción de entreplanta destinada a estacionamiento privado en calle San Juan de la Peña, 188.

—Proponer la devolución de las cantidades abonadas por derechos de licencia de obras para construcción edificio en calle Ramón y Cajal, 51, por haber desistido de su petición, a «Hogares Nuevos», sociedad anónima.

—Proponer la devolución de aval bancario constituido para construcción de edificio en Polígono Actur, parcela 7, área 13, a petición de Cooperativa de Viviendas «Victoria Martínez».

—Idem a José-María Ros Torán, para construcción de vivienda unifamiliar en la urbanización El Zorongo», parcela 25.

—Dando cuenta del acuerdo de la Dirección General de Bellas Artes sobre incoación de expediente de declaración de monumento histórico-artístico del edificio sito en calle Santa Cruz, 5-7-9.

—Proponer la cancelación de aval prestado para garantizar la parte bonificable de la licencia de construcción edificio en calle Miguel Servet, angular a Joaquín Guiral, a petición de «Almacenes y Combustibles», S. A.

—Proponer se extienda certificado final de obra de edificio sito en diseminado del barrio de Miralbueno, a petición de José Landete Alastuey.

—Dando cuenta de la resolución de la Diputación General de Aragón sobre denuncia de mora de licencia de reforma de local en calle Zurita, 11, a petición de Ana Portero, proponiendo su cumplimiento.

—Proponer se acceda a la transferencia de licencia de obras para construcción de edificio sito en plaza de Aragón, 2, a favor de la Comunidad Civil de Propietarios de dicho edificio, a petición de «Zarman», S. A.

Previa declaración unánime de urgencia se dio cuenta del informe de Asesoría Jurídica relativo a la concesión al Presidente de la «Sociedad Municipal de la Vivienda», S. L., de licencia de obras para construcción de edificio compuesto de viviendas y locales, en polígono 43, área 14, zona Arrabal Zalfonada, manzana 6, bloques 12, 13 y 14, y a la vista del citado informe jurídico se devuelve a la sección de Urbanismo para que dictamine de conformidad con el mismo, dando cuenta al gerente municipal de Urbanismo para su estudio y propuesta concreta a la Alcaldía.

Igualmente, previa unánime declaración de urgencia, se dio cuenta del informe de Asesoría Jurídica relativo a la concesión al Presidente de la «Sociedad Municipal de la Vivienda», S. L., de licencia de obras para construcción de edificio compuesto de viviendas y locales, en polígono 43, área 14, zona Arrabal Zalfonada, manzana 11, bloque 3, y a la vista del citado informe jurídico se devuelve a la sección de Urbanismo para que dictamine de conformidad con el mismo, dando cuenta al gerente municipal de urbanismo para su estudio y propuesta concreta a la Alcaldía.

Igualmente se acordó rectificar error mecanográfico respecto al expediente relacionado con proyecto restauración del Torreón de Fortea, en la plaza de San Felipe, ya que una de las cantidades que figuraban en el dictamen ascendía a la cantidad de 3.192.000 pesetas, siendo en la realidad y según informe de Intervención, 3.392.000 pesetas.

Seguidamente y en el terreno meramente informativo, una vez acabado el orden

del día, el Ilmo. señor Alcalde informó a los miembros de la Permanente de los hechos que determinaron el relevo temporal de sus funciones de los cinco mandos de la Unidad de Vigilancia Especial, así como del curso de los acontecimientos e investigaciones posteriores del que se les informará oportunamente.

Se levantó la sesión siendo las doce horas veinte minutos.

Zaragoza, 25 de agosto de 1982. — El Secretario general accidental, (ilegible). Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.659

Comisaría de Aguas del Ebro

Por resolución de esta Comisaría de Aguas de 13 de septiembre de 1982 se otorga a «Corsan Empresa Constructora», sociedad anónima, la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Arba de Biel, en término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) hasta un volumen de 4.167 metros cúbicos al mes, que, de acuerdo con la capacidad elevatoria de la maquinaria instalada, ésta no podrá funcionar más de 64,3 horas mensuales, con destino a la clasificación y lavado de áridos, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 9.568

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie, y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionarios: Ramón Esteve Piñol y Mercedes Julián Cativiela.

Domicilio: Cuatro de Agosto, 2 (Zaragoza).

Referencia: AT 163-82.

Emplazamiento: Término municipal de Torralba de Ribota, «Dehesa de Armanes», polígono 19, parcela 53-A.

Potencia y tensiones: 160 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV y 2.290 metros de longitud, que arrancará de la línea a ET Torralba de Ribota de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riego agrícola.

Presupuesto: 4.507.371 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1982. El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.

Núm. 9.660

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie, y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionarios: Ramón Esteve Piñol y Mercedes Julián Cativiela.

Domicilio: Zaragoza (calle Cuatro de Agosto, 2).

Referencia: AT 163-82 bis.

Emplazamiento: Término municipal de Torralba de Ribota, «Dehesa de Armanes», polígono 19, parcela 53-A.

Potencia y tensiones: 100 KVA, de 11-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 665,76 metros de longitud, que arrancará de la acometida a la ET de 160 KVA de la misma finca (AT 163-82).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riego agrícola.

Presupuesto: 1.287.066 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1982. El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.

Núm. 9.675

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber; Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.008 de 1978, seguido contra «Comercial Alpue-ma», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Máquina calentadora por resistencias; en 15.000 pesetas.

Limpiadora «Tum», modelo L-600; en 75.000.

Cizalla tipo 2.008; en 40.000.

Cizalla «Gairu», modelo MG-20; en 80.000.

Cizalla con motor, modelo «Gairu»; en 80.000.

Cizalla tipo 2.003; en 120.000.

Electrocompresor «Airco»; en 15.000.

Electrocompresor «Airco»; en 15.000.

Compresor «Ursus»; en 40.000.

Compresor «Airco», tipo C-5; en 10.000.

Compresor «Airco», modelo B-6-P; en 8.000.

Compresor «Airco», modelo A-50; en 8.000.

Compresor «Airco», modelo A-50; en 8.000.

Un depósito presión de 60 litros; en 6.000.

- Un depósito presión de 60 litros; en 6.000.
- Compresor «Josval», modelo MC-F-500; 20.000.
- Enderezadora de perfiles; en 10.000.
- Esmeriladora marca «Gemma»; en 6.000.
- Electroafiladora «Pact»; en 8.000.
- Esmeriladora TZ; en 8.000.
- Electroafiladora «Emi»; en 12.000.
- Grupo «Rotaflex», tipo GG; en 20.000.
- Electroesmeriladora «Emi»; en 8.000.
- Electroesmeriladora «Emi»; en 8.000.
- Máquina de afilar herramientas; en 5.000.
- Electroesmeriladora «Emi»; en 8.000.
- Máquina rectificadora de superficies planas; en 40.000.
- Electroesmeriladora «Emi»; en 8.000.
- Electroesmeriladora «Emi»; en 8.000.
- Desbarbadora portátil «Bosch», modelo 1.250; en 5.000.
- Fresadora universal «Jarve»; en 60.000.
- Fresadora «Correa»; en 60.000.
- Presna excéntrica TG, 65 toneladas; en 50.000.
- Presna fricción de 125 toneladas; en 95.000.
- Presna excéntrica TG, 65 toneladas; en 50.000.
- Presna excéntrica AC-200, de 200 toneladas; en 150.000.
- Presna fricción de 60 toneladas; en 46.000.
- Presna fricción de 200 toneladas; en 150.000.
- Presna hidráulica de 400 toneladas; en 300.000.
- Presna hidráulica especial, marca «Viar-mi» de 100 toneladas; en 78.000.
- Remachadora «Blanch», modelo RR-2; en 8.000.
- Máquina de limar y serrar metales; en 5.000.
- Sierra hidráulica «Sabi»; en 18.000.
- Sierra alternativa HBS-150 «Avesto»; en 20.000.
- Generador de acetileno «Gala»; en 8.000.
- Máquina «Cefo» 40; en 10.000.
- Máquina eléctrica de soldar por puntos; en 12.000.
- Máquina eléctrica de soldar por puntos; en 15.000.
- Soldadura para unión, modelo T-4; en 20.000.
- Máquina soldadura «Gala», V-47; en 40.000.
- Un equipo soldadura al arco «Gala»; en 60.000.
- Una pistola de soldadura, modelo ST-30; en 3.000.
- Una máquina soldadura de hilo continuo «Nertalic»; en 25.000.
- Una máquina soldadura de hilo continuo «Nertalic»; en 25.000.
- Tablero sensitivo 16-20 con cremallera; en 30.000.
- Taladro radial «Tago» hasta 40 milímetros broca; en 50.000.
- Taladro sensitivo para broca hasta 10 milímetros; en 28.000.
- Taladro «Iru-Asa» para broca hasta 60 milímetros; en 60.000.
- Taladro «Lasa», número 12, hasta 22 milímetros; en 15.000.
- Taladro «Edisa», modelo TD-17; en 15.000.
- Taladro «Ibarmia», TA-45; en 18.000.
- Taladro «Ibarmia», TA-45; en 18.000.
- Taladro eléctrico de mano «Tacsá», tipo 39 A-15; en 3.000.
- Taladro eléctrico de mano «Tacsá», tipo 40 A-2 M; en 3.000.
- Taladro eléctrico de mano «Tacsá», tipo 40 A-2 M; en 3.000.
- Taladro eléctrico de mano «Casals», tipo EMA-20; en 3.000.
- Taladro eléctrico de mano «Casals», tipo T-18; en 3.000.
- Taladro eléctrico de mano «Casals», tipo T-18-A; en 3.000.
- Un torno de 3 metros entre puntos; en 300.000.
- Torno «Sitgea», tipo «Senior»-303; en 80.000.
- Torno revólver, modelo TR-35, MA-3; en 70.000.
- Torno revólver «Rodríguez», tipo PR-50 R; en 70.000.
- Torno de producción, modelo «Righi»; en 200.000.
- Torno «Tor» D-500; en 150.000.
- Bordonadora «Universal Agial»; en 65.000.
- Roscadora «Albertia»; en 50.000.
- Grupo electrosoplante centrífugo; en 40.000.
- Cilindro de enrollar especial de 1.300 milímetros; en 8.000.
- Centradora JM-51 con portabrocas; en 25.000.
- Máquina para fabricar muelles, tipo KFA-30; en 30.000.
- Máquina para hacer rodillos; en 60.000.
- Punzonadora «Albertia» P-1; en 75.000.
- Máquina de ensayos de dureza, marca «Crisa»; en 40.000.
- Máquina especial para montar neumáticos; en 15.000.
- Máquina para meter manguillas en rodillos; en 15.000.
- Rectificadora «Delfos» L-15.000; en 50.000.
- Roscadora de rodillos a fricción «Seny», modelo D-30-E; en 40.000.
- Curvadora de tubo «Ete» 80-SA; en 20.000.
- Máquina para doblar y bordonar tolvas; en 25.000.
- Unidad de alimentación neumática; en 115.000.
- Horno propa-forja para calentar piezas; en 45.000.
- Dos hornos propa-forja para calentar piezas; en 50.000.
- Atornilladora neumática de percusión «Bosch»; en 15.000.
- Ranuradora «Houghton», GH-500; en 50.000.
- Atornillador eléctrico «Bosch»; en 3.000.
- Atornillador eléctrico «Bosch»; en 3.000.
- Atornillador eléctrico «Bosch»; en 3.000.
- Dos atornilladores eléctricos «Bosch»; en 6.000.
- Un compresor para tomas de fuerza; en 5.000.
- Atornillador eléctrico «Bosch»; en 6.000.
- Una amoladora rectificadora portátil; en 5.000.
- Presna excéntrica; en 20.000.
- Presna excéntrica; en 20.000.
- Plegadora hidráulica; en 45.000.
- Plegadora hidráulica; en 45.000.
- Diferencial «Delta» para 4.00 kilos; en 6.000.
- Diferencial «Hoz» para 500 kilos; en 500.
- Báscula metálica de 1.100 kilos; en 8.000.
- Báscula metálica de 1.000 kilos; en 8.000.
- Un tubo de 6 metros, 2 para gases comprimidos, número 11.297; en 2.000.
- Un tubo de 6 metros, 2 para gases comprimidos, número 12.390; en 2.000.
- Una barredora mecánica, marca «Cimex»; en 3.000.
- Un generador «Bravo» D-350, para 350 kilos; en 10.000.
- Un generador de aire caliente «Elco»; en 10.000.
- Una caja de caudales modelo comercial, número 1.003; en 15.000.
- Reloj mural marca «Zenit»; en 2.000.
- Tres armarios roperos; en 6.000.
- Una mesa, modelo THB; en 8.000.
- Tres mesas, modelo 30-HB; en 24.000.
- Armario, modelo 7.836-15; en 8.000.
- Una calculadora «Minerva», modelo «Vac»; en 8.000.
- Cuatro archivadores, modelo 1.101; en 12.000.
- Una máquina de escribir, marca «Hermes»; en 12.000.
- Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lex-80; en 8.000.
- Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Praxix, eléctrica; en 24.000.
- Una máquina de escribir, modelo «Hispano Olivetti», modelo L-88; en 8.000.
- Una máquina de escribir, marca «Olimpia», modelo SG-3-S; en 8.000.
- Una máquina de escribir, marca «Adler»; en 10.000.
- Cinco mesas portamáquinas; en 10.000.
- Cinco sillas; en 10.000.
- Un armario, modelo 198-45 «A» VO; en 15.000.
- Una mesa «Pluriform», referencia 2-A 03, formica; en 8.000.
- Tres estanterías, modelo E-73-VO; en 24.000.
- Una máquina multicopista «Gestener», modelo 145; en 30.000.
- Una máquina fotocopidora AM-610; en 65.000.
- Una máquina calculadora, marca «Olimpia», modelo CP-162; en 18.000.
- Un tresillo plástico; en 10.000.
- Un mueble-bar; en 15.000.
- Una mesa rectangular, baja; en 5.000.
- Una lámpara; en 1.000.
- Dos cuadros; en 1.500.
- Una mesa, modelo 70 CR-1 V-2; en 12.000.
- Un armario, modelo CR-1 V; en 20.000.
- Un sillón, modelo 302; en 5.000.
- Dos sillas; en 4.000.
- Dos sillones, modelo 446-50; en 8.000.
- Dos armarios para carpetas, modelo «Inicial»; en 20.000.
- Una mesa «Pluriform», referencia 2 A-03, formica; en 8.000.
- Un armario, modelo 198-45 AG 52-49; en 10.000.
- Una mesa «Pluriform», referencia 1 A-03, formica; en 8.000.
- Cuatro tableros dibujo «Certex»; en 48.000.
- Un archivador de planos «Planiblex»; en 8.000.
- Una máquina de escribir, marca «Hispano-Olivetti», modelo Lexicon-80; en 8.000.
- Una mesa porta-máquinas; en 2.000.
- Un archivador 1.105 LS; en 6.000.
- Una máquina reproductora de planos «Perfecta Combi»; en 50.000.
- Una máquina calculadora «Olimpia»; en 18.000.
- Urbana: Una tercera parte indivisa de la vivienda o piso tercero, izquierda, en la cuarta planta superior, de una casa en esta ciudad, avenida Calvo Sotelo, 17, duplicado; en 3.000.000.
- Urbana: Una tercera parte de la mitad indivisa de un local o nave industrial número uno del edificio industrial en Zaragoza, en el polígono industrial de Cogullada, urbanización «Nido», descrito en la inscripción 1.ª y el edificio de que es parte donde la misma indica; en 2.000.000.

Un edificio destinado a fábrica de maquinaria agrícola, compuesto de sótano, planta primera o baja y planta segunda, con unas naves a su espalda, destinadas al servicio de la fábrica, y un patio, todo ello en la calle Molino, bajo, número 2, ocupando el edificio principal de una planta primera, o baja, una superficie de 574 metros cuadrados; las naves, 1.796 metros cuadrados, y el patio, 259 metros cuadrados. En conjunto, 2.629 metros cuadrados, en 15.000.000 de pesetas.

Total, 24.806.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Ejea de los Caballeros, bajo la custodia de don Alfonso Pueyo Lecñena, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de noviembre a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha. Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1982.—El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.677

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.729 de 1979, seguido contra Benjamín Rived Sanz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo, marca «Seat», modelo 1.500, matrícula Z-54743, a gasolina. Valorado en 50.000 pesetas.

Un coche turismo, marca «Seat», modelo 1500, matrícula B-595.701, a gas-oil. Valorado en 50.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 64, bajo la custodia de don Benjamín Rived Sanz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de noviembre a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el

acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1982.—El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.678

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 17 de 1982, seguido contra Marcos González Riopérez, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Piso primero, letra A, en la primera planta superior de la casa número 21, no oficial, de la calle Monterregado, con una participación de 7,88 por 100 en el solar y demás cosas comunes; tiene una superficie, según calificación definitiva, de 6.438 metros cuadrados y es del tipo F. Es parte integrante de un bloque de tres casas, en esta ciudad, calle Monterregado, números 21-23-25, no oficial. Valorado en 1.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándose el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza, a 20 de septiembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.805

Real Academia de Medicina del Distrito de Zaragoza

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 13 de los Estatutos por los cuales se rige esta Real Academia de Medicina de Zaragoza, se hace público por el presente anuncio que, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, pueden hacerse propuestas

para cubrir una vacante de académico numerario de Médico anatómico.

Tales propuestas han de ajustarse a las normas establecidas en el artículo 12 de los referidos Estatutos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1982. El Secretario general perpetuo, Fernando Zubiri Vidal. — El Presidente, Ricardo Horno Liria.

SECCION SEXTA

Núm. 10.049

ARANDA DE MONCAYO

Robellones

Con arreglo al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento se anuncia subasta para aprovechamiento de robellones en monte de utilidad pública núm. 7 del catálogo, denominado «La Sierra», para el día 6 de octubre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 250.000 pesetas. Superficie, hectáreas 300. De quedar desierta se celebrará una nueva al día siguiente, a la misma hora.

Aranda de Moncayo, 29 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Aurelio Urgel Andaluz.

Núm. 9.774

EL BURGO DE EBRO

Don Jesús Marín Borrueu solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave para cebo de ganado vacuno, en este término municipal, finca sita en la confluencia de Cañada Real con camino herederos.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El Burgo de Ebro a 10 de julio de 1982. El Alcalde, Damián Gracia.

Núm. 9.790

EL BURGO DE EBRO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, por un importe de 17.080.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 3.855.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 750.000.
3. Tasas y otros ingresos, 2.832.209.
4. Transferencias corrientes, 3.628.372.
5. Ingresos patrimoniales, 1.515.215.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 2.499.204.
9. Variación de pasivos financieros, 2.000.000.

Total, 17.080.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 5.036.373.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.510.135.
 3. Intereses, 6.000.
 4. Transferencias corrientes, 335.080.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 5.566.398.
 9. Variación de pasivos financieros, 626.014.
- Total, 17.080.000 pesetas.

El Burgo de Ebro a 20 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Damán Gracia.

Núm. 9.794

FAYÓN

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para 1982, sin haberse presentado ninguna reclamación, por un importe de pesetas 6.067.346, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneración de personal, pesetas 2.004.229.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.932.850.
 4. Transferencias corrientes, 235.673.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 1.894.594.
- Total, 6.067.346 pesetas.

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 531.520 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 214.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 559.125.
 4. Transferencias corrientes, 2.304.853.
 5. Ingresos patrimoniales, 2.457.848.
- Total, 6.067.346 pesetas.
- Fayón, 20 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.779

FUENTES DE JILOCA

Don Javier Lázaro Marco solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación cunícola de 420 madres, en barrio de Santa Lucía, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fuentes de Jiloca a 17 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Angel Franco.

Núm. 9.792

FUENTES DE JILOCA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Ordenanza de contribuciones especiales.
Expediente de suplemento de crédito.

Fuentes de Jiloca a 17 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.781

ILLUECA

Por don Carmelo Santander Zapata se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller auxiliar de calzado, con emplazamiento en calle Benedicto, XIII, 57, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 18 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.781 bis

ILLUECA

Por don Antonio Ortiz Sotoca se ha solicitado licencia para la instalación de un bar de cuarta categoría, con emplazamiento en calle Jota Aragonesa, número 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 18 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.059

LAS CUERLAS

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para 1982, y a los pliegos de condiciones, el próximo día 7 de octubre y hora de las diez de la mañana se celebrará la siguiente subasta:

Monte núm. 106, «La Dehesa». Superficie, 145 hectáreas, para 500 lanares. Tasación, 20.000 pesetas. Disfrute, anual.

Las Cuerlas, 26 septiembre 1982. — El Alcalde, Andrés Ballestín.

Núm. 9.793

LITAGO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos abajo relacionados, para 1982, pudiendo presentar los vecinos contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tarifas del servicio de suministro de agua potable a domicilio.

Canon por pasteo en fincas propiedad del municipio.

Tasa municipal sobre el tránsito de ganado.

Licencias urbanísticas.

Impuesto municipal sobre tenencia de perros.

Tasa municipal sobre desagüe de canalones y canaleras.

Litago a 20 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.772

LUNA

Habiendo quedado desiertas las subastas de pastos de los montes catalogados números 146, «Común de Lacorvilla», y 147, «Monte Común», así como el denominado de «Libre disposición», de la pertenencia de este Ayuntamiento, se anuncia una segunda subasta, a celebrar, en razón de urgencia, el día en que haga diez hábiles, a partir de las diez de la mañana, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en las mismas condiciones señaladas para la primera.

La presentación de proposiciones podrá ser realizada todos los días no festivos, de nueve a trece horas, y hasta el anterior al de celebración de las subastas que se anuncian.

Luna a 21 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.776

LUNA

En el día de la fecha, previo examen de la documentación presentada por los aspirantes al concurso para proveer una plaza de alguacil-voz pública de este Ayuntamiento, esta Presidencia ha resuelto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en la forma siguiente:

Admitidos: Sanz Oberé (Pascual).

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes, advirtiéndose que en caso de no presentarse ninguna reclamación contra la anterior lista en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Luna a 20 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.788

NOVALLAS

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, por un importe de 10.752.032 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.434.653 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 300.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.391.231.
 4. Transferencias corrientes, 3.896.948.
 5. Ingresos patrimoniales, 2.729.200.
- Total, 10.752.032 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, pesetas 2.620.728.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.531.070.

3. Intereses, 100.000.
4. Transferencias corrientes, 138.870 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 2.092.164 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 269.200.

Total, 10.752.032 pesetas.

Novallas, 22 de septiembre de 1982.—
El Alcalde, José-Luis Vázquez.

Núm. 9.787

PINSEQUE

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1982 y con el «quorum» que determina el artículo 3.2 f) de la Ley 40 de 1981, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo, a concertar con la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, con cargo a la Caja de Crédito de Cooperación, por un importe de pesetas 2.000.000, a reintegrar en cinco anualidades, sin devengar intereses, destinado a construcción de Casa Consistorial.

El referido acuerdo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

Pinseque, 22 de septiembre de 1982.—
El Alcalde, Jesús Badía Manero.

Núm. 9.789

PINSEQUE

En sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1982 ha sido aprobado por esta Corporación el proyecto técnico de pavimentación de las calles de esta localidad, que queda expuesto a información pública, durante el plazo de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Pinseque, 18 de septiembre de 1982.—
El Alcalde, Jesús Badía Manero.

Núm. 9.777

SAN MATEO DE GALLEGO

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de la siguiente subasta:

Objeto y tipo. — Es objeto de la subasta el arrendamiento de la finca rústica de regadío denominada «Barranquera», de 17 hectáreas; lidante: al Norte, con Francisco Bandrés y barranco; al Sur, con riego y camino; al Este, con Angel Barba, y al Oeste, con barranco, propiedad de este Ayuntamiento, por el precio de licitación en alza de 6.700.000 pesetas.

Duración del contrato. — La contratación del arriendo se realizará por veinticinco años, comprendidos desde el día 1.º de 1983 hasta el día 31 de diciembre de 2007, debiendo ingresar el precio del remate en arcas municipales, 6.676.000 pesetas a la firma del contrato y el resto, proporcionalmente, dentro del primer semestre de cada uno de los años 1984 al 2007, ambos inclusive, hallándose el correspondiente pliego de condiciones expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por cuantos lo deseen y presentar contra el mismo las pertinentes reclamaciones durante el plazo de ocho días, de conformidad con

el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Garantía provisional y definitiva. — La garantía provisional para poder tomar parte en la subasta será de 97.000 pesetas, y la definitiva será la que resulte de aplicar el número 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don, de años de edad, de profesión, con domicilio en calle, número, piso, de provincia de, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de 19, en nombre, enterado de las condiciones de la subasta para el arriendo de la finca «Barranquera», propiedad del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego (Zaragoza), según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de 1982, y del Estado número, del día de de 1982, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma)

Presentación de plicas. — Los pliegos, en sobre debidamente cerrado y con la inscripción en el anverso de «proposición para la subasta del arriendo de la finca «Barranquera», del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego (Zaragoza)», se presentarán en la Secretaría, de nueve a trece horas, todos los días laborables, desde el en que aparezca este edicto en cualquiera de los «Boletines Oficiales» de la provincia o del Estado, hasta el en que se cumplan veinte hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Acto de la subasta. — La apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las veintiuna horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y si se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones se demorará hasta que sean definitivamente resueltas por la Corporación.

Gastos. — Todos los gastos que sean originados por el expediente o contrato y anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

San Mateo de Gállego, 20 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.791

TIERGA

Habiendo transcurrido el período de exposición al público del presupuesto municipal ordinario para 1982 sin que se hayan presentado reclamaciones, queda definitivamente aprobado por importe, nivelado en gastos e ingresos, de pesetas 2.031.050, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 197.309 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 36.590.
 3. Tasas y otros ingresos, 189.840.
 4. Transferencias corrientes, 957.351.
 5. Ingresos patrimoniales, 849.960.
- Total, 2.231.050.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, pesetas 226.898.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.731.847.

4. Transferencias corrientes, 22.311 pesetas.

B) Operaciones de capital:

9. Variaciones de pasivos financieros, 250.000 pesetas.

Total, 2.231.050 pesetas.

Tierga, 18 de septiembre de 1982.—
El Alcalde, José-Luis Gil Gracia.

Núm. 9.780

UTEBO

Por doña Rosa Mesonada Picapeo se ha solicitado licencia de fabricación de pan, con emplazamiento en Callejuela, número 4, bajos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo a 20 de septiembre de 1982.—
El Alcalde, Carlos del Rfo.

Núm. 9.784

VELILLA DE EBRO

Instruido el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de la estación potabilizadora y superando el costo de las mismas la cifra establecida por el artículo 35.1 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, queda expuesto al público el referido expediente a los efectos de que los posibles afectados puedan solicitar en el plazo de quince días la constitución de la Asamblea administrativa de contribuyentes que, en todo caso, requerirá que la petición se haga por la mayoría absoluta de contribuyentes que representen los dos tercios de la propiedad afectada.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento de la normativa vigente.

Velilla de Ebro a 20 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.785

ZUERA

Se ha aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1982, por un importe de 44.049.877 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
3. Tasas y otros ingresos, 8.840.301 pesetas.
- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 2.036.773 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 18.172.803.
 8. Variación de activos financieros, 15.000.000.
- Total, 44.049.877 pesetas.

Gastos

- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 44.049.877 pesetas.
- Total, 44.049.877 pesetas.
Zuera a 15 de septiembre de 1982.—
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 9.899

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.920 de 1981, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Armando Pérez Aznar, contra don Manuel Roche Gracia (calle Arrese, 6, bajo), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo «Seat», modelo 124, familiar, matrícula Z-3568-E; en pesetas 160.000.

2. Un taladro de columna, marca «Iba», de hasta 32 milímetros de diámetro de broca, con motor trifásico; en 40.000 pesetas.

Total, 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.902

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.386 de 1980, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don José Álvarez Beltrán, contra don Angel Hernández López, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una mesa circular, de 1,20 metros de diámetro, con pie central, y seis sillas tapizadas en terciopelo color azul; en 12.000 pesetas.

2. Una librería de cuatro cuerpos, de madera tipo nogal, con vitrinas en los extremos; en 25.000 pesetas.

3. Dos mesas cuadradas, con encimera de mármol, de 0,70 por 0,70 metros, con cajón, y sus correspondientes lámparas de sobremesa; en 12.000 pesetas.

4. Una mesa rectangular, con tablero de mármol, de 1,60 x 0,80 x 0,40 metros, de seis cajones; en 8.000 pesetas.

5. Un carillón marca «Tempus Genfy», de dos pesas y de color verde; en 30.000 pesetas.

6. Una consola de madera, de dos patas y encimera de mármol, de 1,20 por 0,30 metros, y un armario laqueado en blanco, de dos puertas, con relieves, de 1,85 x 1,25 metros; en pesetas 20.000.

Total, 107.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.830

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 448 de 1981, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «La Pastora», S. A., contra don Vicente Cuélliga Montero y don Vicente Casanovas Andrés, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de la subasta:

Un vehículo «Seat», modelo «124-Especial», matrícula V-4490-F; en pesetas 175.000.

Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.898

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 893 de 1982, promovido por la Procuradora señorita Isiegas Gerner, en nombre y representación de don Félix Sánchez Bergua, contra don Da-

niel Ciprián Arroyos, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir, «Hispano Olivetti-Lexicón 80», de ciento veinte espacios; en 10.000 pesetas.

2. Una mesa de despacho, metálica, con encimera de fórmica y con cinco cajones; en 7.000 pesetas.

3. Un archivador metálico, con cinco cajones; en 6.000 pesetas.

4. Un torno marca «Tichet-RT», de 2.000 milímetros entre puntos, con motor eléctrico incorporado de 5,5 CV; en 175.000 pesetas.

Total, 198.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.831

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 454 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Distribuidora de Aparatos Calefacción», S. A., contra José-Antonio Pes Pallás, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Una grúa-torre sobre ruedas, marca «Canduela», tipo MI-11-A, peso total de 13.200 kilos, número de grúa 2386, número O-Fc-2411, con dos motores, uno de 2 CV, número A-421106, marca «Westinghouse», y el otro de 3 CV, sin marca visible; en 600.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.884

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo

número 550 de 1982, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de Juan-José Herranz Alfaro, contra José Pérez Martínez y otra, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de la subasta:

Un coche marca «Seat», modelo 133, matrícula Z-7317-D; en 90.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.885

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 628 de 1981, promovido por el Procurador señor Magro, en nombre y representación de «Industrializaciones Siderúrgicas», S. A., contra Eladio Mozota Campillo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor en blanco y negro, marca «Comet», de 26 pulgadas; en pesetas 8.000.

Un aparato estéreo de alta fidelidad, marca «Vanguard», con dos bafles; en 10.000 pesetas.

Veinte tomos de la «Gran Enciclopedia Ilustrada»; en 10.000 pesetas.

Dos tomos de la «Enciclopedia de la Salud»; en 1.000 pesetas.

Cuatro tomos de las «Obras completas de Enrique Jardiel Poncela»; en 2.000 pesetas.

Nueve tomos de «Lo mejor de Dumas»; en 5.000 pesetas.

Diez tomos de la «Enciclopedia Larousse»; en 10.000 pesetas.

Dos tomos de «La Segunda Guerra Mundial»; en 1.000 pesetas.

Ocho tomos de la «Gran Enciclopedia Aragonesa»; en 4.000 pesetas.

Siete tomos de «La Medicina y la Salud»; en 3.000 pesetas.

Un sinfonier de 1,50 x 0,50, aproximadamente, con siete cajones; en 4.000 pesetas.

Un tresillo de seis plazas, formando rinconera, tapizado en color morado; en 12.000 pesetas.

Una librería armario compuesta de tres cuerpos, con puertas laterales con cristales y parte central con cuatro estanterías para libros y la parte inferior del mueble con diez cajones en la parte central y armarios laterales; en 25.000 pesetas.

Un aparato de aire acondicionado, marca «Glasetaf»; en 25.000 pesetas.

Una lámpara de mesa, con pie metálico y de madera, y su pantalla, en color blanco; en 3.000 pesetas.

Dos cuadros de esmalte, con fondo blanco; en 6.000 pesetas.

Un cuadro de esmalte, de la firma Renoir; en 6.000 pesetas.

Una figura de madera representando un señor negro con una lanza; en 9.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.886

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 475 de 1978, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Manufacturas Lapeña», S. A., contra don Mariano Carmona Almendros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un frigorífico marca «Corberó», de 220 litros; en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Balay»; en 12.000 pesetas.

Un hornillo marca «Balay», de cuatro fuegos y horno; en 10.000 pesetas.

Un televisor en color, marca «Grundig», de 26 pulgadas; en 50.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.887

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 997 de 1981, promovido por el

Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de Banco Rural y Mediterráneo, contra Francisca Marín Gimeno, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta:

Urbana o piso séptimo, letra A, o ático, en la octava planta de viviendas, de la casa en esta ciudad, en el camino de las Torres, 99, inscrita en la actualidad como finca independiente a nombre de don Mariano Cebollero Bel y su esposa, doña Francisca Martín Gimeno, que mide 72,84 metros cuadrados útiles, con una cuota de participación del 1,120 por 100. Inscrito al tomo 2.165, folio 149, finca 42.991, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza.

Valorado en 2.400.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.890

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 924 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefisa», contra don Jesús Plou Echevarría y don Francisco Perales Hernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

Núm. 9.892

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de mayor cuantía número 855 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborada, en nombre y representación de «Sucedores de Lasa», S. A., contra don Modesto Veirás Vázquez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Seat», modelo 131, matrícula OR-8467-D; en 300.000 pesetas.

Un camión marca «Avia», matrícula OR-5050-E; en 450.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.893

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.630 de 1979, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Manufacturas Venecia», S. A., contra Julio Galarreta Alonso, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Muebles:

Un vehículo matrícula LO-7719-C; en 100.000 pesetas.

Un camión marca «Avia», matrícula LO-5275-A; en 150.000 pesetas.

Inmuebles:

Piso segundo izquierda, tipo B, de la casa número 57 de la calle Gonzalo de Berceo, de Logroño, de 111,40 metros cuadrados de superficie y con una cuota de participación en el total del inmueble del 4,35 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 999, libro 404, folio 77, finca número 28.970. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Finca urbana o local semisótano de la casa primera del edificio compuesto por tres casas entre la calle Oeste y Rueda de los Cuarteles, sin número, de 61,70 metros cuadrados, con el 1 % de participación en el total del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 904, libro 318, folio 110, finca 22.685. Valorado en 750.000 pesetas.

Finca urbana o piso en rampa al local anterior, local de nivel descendente, de 52,80 metros cuadrados, en la casa primera del edificio compuesto por tres casas entre la calle Oeste y Rueda de los Cuarteles, sin número, de la ciudad de Logroño, con una cuota de participación del 1,55 por 100 en el total del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 903, libro 318, folio 115, finca 22.687. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Finca urbana o local semisótano de la casa segunda del edificio compuesto por tres casas entre la calle Oeste y Rueda de los Cuarteles, sin número, de la ciudad de Logroño, con una superficie de 196,70 metros cuadrados y con una cuota de participación del 2,90 % en el total del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 904, libro 318, folio 145, finca 22.707. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Finca urbana o local semisótano de la casa tercera del edificio compuesto por tres casas, ya descrito anteriormente, con una superficie de 122,58 metros cuadrados y con una cuota de participación del 1,75 por 100 en el total del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 904, libro 318, folio 193, finca 22.739. Valorado en 1.250.000 pesetas.

Urbana o local comercial interior, de una planta, enclavado en el patio común del edificio compuesto de tres casas, ya mencionado, con una superficie de 431,20 metros cuadrados y con una cuota de participación en el total del inmueble del 1,75 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 906, libro 318, folio 226, finca 22.761. Valorado en 4.350.000 pesetas.

Urbana o local en el bajo de escalera de la casa tercera del edificio compuesto por tres casas, ya descrito, con una superficie de 6,20 metros cuadrados y con una cuota de participación en el total del inmueble del 0,50 % Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 1.440, libro 540, folio 110, finca 22.746. Valorado en 50.000 pesetas.

Urbana o local en planta baja en la calle Queipo de Llano, de Logroño, con una superficie de 333 metros cuadrados y dos entradas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 796, libro 214, folio 37, finca 14.194. Valorado en 6.750.000 pesetas.

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:
Propiedad de don Jesús Plou Echevarría:

Un televisor en blanco y negro, marca «Philips», de 23 pulgadas, con mesa y estabilizador; en 7.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Bru»; en 9.000 pesetas.

Una cocina eléctrica, marca «Balay», con cuatro placas y horno; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Edesa», de unos 200 litros; en 7.000 pesetas.

Propiedad de don Francisco Perales Hernández:

Urbana número 23 o piso tercero, letra D, en la tercera planta alzada, perteneciente a la casa número 2 de la calle Pascuala Perié, de esta ciudad, de unos 53,44 metros cuadrados de superficie útil. Linda: izquierda, patio de luces anterior, centro y piso letra I de la casa número 4 de la misma calle; fondo, patio de luces posterior izquierda; frente, con rellano, hueco de la escalera, patio de luces anterior centro y piso letra E, y derecha, piso letra E de la misma casa. Tiene una cuota de participación en el valor total del bloque de que forma parte del 0,92 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 de los de este partido a favor del ejecutado y su esposa, doña Manuela López Domingo, para su sociedad conyugal, al tomo 817, libro 209 de la sección 3.ª, folio 2, finca número 12.416, inscripción 2.ª Valorado en 1.068.800 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.891

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.329 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefisa Finanzaciones», S. A., contra Rosa Ore Muro y otro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Un turismo «Citroën», modelo C-8, familiar, motor E623011785, bastidor E0550011-882, con placa de matrícula TE-2740-A; en 45.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. —

El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Parcela de terreno en «Las Gaunas», actual calle Club Deportivo, en la ciudad de Logroño, con una superficie de 1.472 metros cuadrados, con los edificios existentes dentro de la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 864, libro 280, folio 209, finca 7.323. Valorada en pesetas 1.000.000.

Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.894

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.842 de 1981, promovido por el Procurador señor Ortega Alcubierre, en nombre y representación de Ernesto Muntión Valero, contra Javier Aso Palacín, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un dormitorio completo, de matrimonio, nuevo, con dos mesillas, trinchante, dos lámparas, armario de cuatro puertas, de color oscuro; en pesetas 20.000.

Un armario y secreter, con dos altillos de dos cuerpos, color beige; en 5.000 pesetas.

Un dormitorio completo, de matrimonio, compuesto por dos mesillas y dos armarios con altillos, color beige; en 15.000 pesetas.

Un taquillón de 1 metro, aproximadamente, color claro; en 2.000 pesetas.

Seis sillas, con asiento y respaldo tapizados en color oro; en 3.000 pesetas.

Una librería de cuatro puertas, de 3,50 x 2 metros de alta, lado izquierdo forma rinconera, vitrina, departamentos y cajones; en 40.000 pesetas.

Tres mesitas de centro, cuadradas, con su piedra de mármol clara, con una lámpara compuesta de tres bombos niquelados; en 6.000 pesetas.

Cuatro sillones; en 3.000 pesetas.

Un mueble dormitorio, de tres elementos, compuesto de cinco puertas, con cama abatible, armario bicolor, con sus altillos correspondientes; en 40.000 pesetas.

Un mueble librería, de cuatro puertas, con estanterías, cajones y vitrinas; en 40.000 pesetas.

Una librería de 3 x 2,50 metros, bicolor; en 20.000 pesetas.

Un dormitorio de matrimonio, compuesto de dos mesillas, trinchante, dos armarios laterales a cada lado, con sus altillos correspondientes, de color marrón; en 25.000 pesetas.

Un mueble de dos elementos, compuesto de cama abatible y secreter con

seis cajones, de color claro; en pesetas 15.000.

Un secreter claro, compuesto de altillo, mueble para el televisor, bar y armario; en 8.000 pesetas.

Tres colchones nuevos, dos «Relax», de color azul, y uno «Pikolín»; en 4.000 pesetas.

Un sofá nido, con mesitas de color claro; en 8.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en terciopelo, uno en color marrón y otro color verde; en 3.000 pesetas.

Una docena de sillas, hallándose algunas incompletas; en 4.000 pesetas.

Tres sillas de madera, tapizadas en terciopelo rojo; en 1.000 pesetas.

Una mesa redonda, en madera, con pie; en 2.000 pesetas.

Un cuadro pintado, rectangular, que representa un paisaje; en 1.000 pesetas.

Un cuadro rectangular, grande, pintado con muchos personajes, con desperfectos; en 500 pesetas.

Tres sillas de madera, con asiento de paja; en 1.000 pesetas.

Un despacho de oficina, compuesto de mesa con dos cajones en el lado izquierdo, fichero metálico de cuatro cajones, un sillón giratorio, dos sillones normales y dos sillas de madera, color marrón y una mesita con cubierta de cristal; en 40.000 pesetas.

Dos apliques de luz; en 1.000 pesetas.

Una mesa de centro, sin piedra; en 1.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.895

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 559 de 1982, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «Balay», S. A., contra don Ricardo Companys Masana, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Ocho aparatos receptores de televisión, marca «Cymatic», de 24 pulgadas; en 96.000 pesetas.

Seis aparatos receptores de televisión, marca «Philips», de 24 pulgadas; en 72.000 pesetas.

Cinco aparatos receptores de televisión, marca «KL», de 24 pulgadas; en 60.000 pesetas.

Cinco aparatos receptores de televisión, marca «Anglo», de 24 pulgadas; en 60.000 pesetas.

Tres aparatos receptores de televisión, marca «Liberator», de 24 pulgadas; en 36.000 pesetas.

Seis aparatos receptores de televisión, marca «Optimus», de 24 pulgadas; en 72.000 pesetas.

Un aparato receptor de televisión, marca «Lavis», de 24 pulgadas; en pesetas 12.000.

Un aparato receptor de televisión, marca «René», de 24 pulgadas; en pesetas 12.000.

Un aparato receptor de televisión, marca «Magestic», de 24 pulgadas; en 12.000 pesetas.

Un aparato receptor de televisión, marca «Continental», de 24 pulgadas; en 12.000 pesetas.

Un aparato receptor de televisión, marca «Savona», de 24 pulgadas; en 12.000 pesetas.

Dos aparatos receptores de televisión, marca «Klarmax», de 24 pulgadas; en 24.000 pesetas.

Un aparato receptor de televisión, marca «Iberia», de 24 pulgadas; en 12.000 pesetas.

Un aparato receptor de televisión, marca «Zenith», de 24 pulgadas; en 12.000 pesetas.

Un aparato receptor de televisión, marca «Sanyo», de 24 pulgadas; en 12.000 pesetas.

Dos aparatos receptores de televisión, marca «Aspes», de 24 pulgadas; en 24.000 pesetas.

Un aparato receptor de televisión, marca «GEE», de 24 pulgadas; en pesetas 12.000.

Un aparato receptor de televisión, marca «Sealmaster», de 24 pulgadas; en 12.000 pesetas.

Dos aparatos receptores de televisión, marca «Inter», de 20 pulgadas; en 20.000 pesetas.

Tres aparatos receptores de televisión, marca «Philips», de 20 pulgadas; en 30.000 pesetas.

Un aparato receptor de televisión, marca «Visiosón», de 20 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Dos aparatos receptores de televisión, marca «Liberator», de 20 pulgadas; en 20.000 pesetas.

Un aparato receptor de televisión, marca «GEE», de 20 pulgadas; en pesetas 10.000.

Un aparato receptor de televisión, marca «Askar», de 20 pulgadas; en pesetas 10.000.

Dos aparatos receptores de televisión, marca «Singer», de 20 pulgadas; en 20.000 pesetas.

Un aparato receptor de televisión, marca «Aspes», de 20 pulgadas; en pesetas 10.000.

Un aparato receptor de televisión, marca «Elbe», de 20 pulgadas; en pesetas 10.000.

Dos aparatos receptores de televisión, marca «Anglo», de 20 pulgadas; en 20.000 pesetas.

Un aparato receptor de televisión, marca «KL», de 20 pulgadas; en pesetas 10.000.

Diez mesas para televisión; en pesetas 20.000.

Cuatro mesas para televisión, tipo estéreo; en 16.000 pesetas.

Dos placas eléctricas de 200 vatios; en 4.000 pesetas.

Una placa eléctrica de 1.000 vatios; en 2.000 pesetas.

Una placa eléctrica de 1.500 vatios; en 2.500 pesetas.

Una placa eléctrica de 2.000 vatios; en 3.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.901

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.461 de 1981, promovido por el Procurador señor Aranda, en nombre y representación de don Aniano Miguel Peña, contra don José Alagón Abad, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un jeep «Land Rover 109-D», matrícula Z-0703-E; en 365.000 pesetas.

2. Un tractor «Steyr-760», matrícula HU-14.770; en 240.000 pesetas.

3. Un tractor «Massey Ferguson», modelo 178, matrícula HU-17.609; en 280.000 pesetas.

4. Un remolque «Beguer», de 3.000 kilos de tara y 15.000 kilos de carga, caja metálica; en 90.000 pesetas.

Total, 975.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.698

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.030 de 1982-A, instados por las partes que luego se dirán, habiendo recaído la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1982. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Banco de Huesca», S. A., representada por el Procurador don Miguel Magro de Frías y dirigida por el Letrado señor Márquez, contra don José-Félix Encuentra Salafranca y doña Felisa Lasierra Romeo, mayores de edad y con domicilio en Mariano Baselga, 10-12, quinto C, y hoy desconocidos, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y... Resultando... Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer

trance y remate de los bienes propios de los ejecutados don José-Félix Encuentra Salafranca y doña Felisa Lasierra Romeo, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Banco de Huesca», S. A., de la cantidad de 528.636 pesetas, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutantes.

Dada la rebeldía de éstos, notifíqueseles esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez. (Rubricados).

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes expido el presente en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.701

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.051 de 1982-A, instados por las partes que luego se dirán, en los que aparece la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 16 de septiembre de 1982. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Comercial Cartié», S. L., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigida por el Letrado señor Iranzo, contra don Francisco Lloret Bachiller, mayor de edad y de esta ciudad (con domicilio en calle Ricardo del Arco, 15, cuarto derecha), hoy en desconocido domicilio, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y... Resultando... Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios del ejecutado don Francisco Lloret Bachiller, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Comercial Cartié», S. L., de la cantidad de 129.644 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Dada la rebeldía de éste, notifíquesele esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez. (Rubricado).

La anterior fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde expido el presente en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.715

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 128 de 1982-A, seguido a instancia de «Leciñena», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Paulino Aguilera Cano, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Josefa Aguilera Cano, con domicilio en Marcilla (Príncipe de España, portal 3, cuarto A), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión-tractor marca «Barreros», matrícula NA-3664-G; valorado en 1.400.000 pesetas.

2. Un semirremolque marca «Leciñena», chasis ML-VI-207-R (con reserva de dominio por la actora); valorado en 850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.832

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.628 de 1980-A, seguido a instancia de «Central Distribuidora Solanilla», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Cayetano Arranz Castro, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de noviembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla

quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso en Sabiñánigo (Huesca), calle Ramiro el Monje, número 2, primero izquierda, de superficie unos 90 metros cuadrados. Linda: al frente, con calle General Franco; a la derecha, con Luis Arranz Castro; izquierda, con Vicente Sánchez. Inscrito al tomo 896, folio 143, finca núm. 5.802, inscripción 1.ª, a favor del demandado don Cayetano Arranz Castro, por título de herencia. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.897

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 555 de 1982-C, seguido a instancia de «Fabricación de Electrodomésticos», S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra don Joaquín Rayado Arbuniés, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Tauste (General Mola, número 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cuatro televisores en color, de la marca «Philips», modelo K-30, a estrenar; en 240.000 pesetas.

2. Dos frigoríficos «Kelvinator», de 325 litros de cabida, con dos puertas; en 36.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.896

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.302 de 1981-B, seguido a instancia de «Balay», S. A., represen-

tada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Ireneo Herrero y doña María-Teresa Aseguiñolaza, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de noviembre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 de la Ley Hipotecaria, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Vivienda de la casa número 11, piso cuarto derecha, ubicada en la calle Urki-B, de la villa de Eibar (Guipúzcoa), que tiene una superficie útil de 53 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vergara al tomo 868, libro 156, folio 233, finca núm. 5.553. Valorado en 2.150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.888

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 277 de 1982-A, seguido a instancia de «Sefisa», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Julián Gil Gil, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Utebo (avenida de Zaragoza, 57, primero derecha), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Ebro», modelo L-60-1, con matrícula Z-1138-N, motor número LD05031-E-8526-G, bastidor número VSL6014GAB136381, de 2.520 ki-

los de tara y 980 kilos de carga; en 1.265.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.889

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 253 de 1981-C, seguido a instancia de «Sefisa», representada por el Procurador señor García Anadón, contra Juan Viñas Echarte, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de noviembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Mitad indivisa de la siguiente finca: Urbana o porción de terreno sita en el término de San Acisclo de Vallalta, con frente a la calle de la Rectoría (hoy calle de la Iglesia), que ocupa una superficie de 262'70 metros cuadrados, y linda: frente, calle de la Iglesia; derecha, Joaquín Torris, mediante callejón público; izquierda, y al fondo, camino público (hoy calle de San Jaime). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, a favor del ejecutado, al tomo 751, libro 8 de San Acisclo de Vallalta, folio 4, finca 612, inscripción 1.ª Tasada en 328.375 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.900

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.311 de 1980-C, seguido a instancia de José Lobera Rubio, representado por el Procurador señor García Anadón, contra José-Antonio Solanas Galindo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los

bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Josefa Gutiérrez Lapuente, con domicilio en Zaragoza (calle Padre Manjón, números 38-40, cuarto B), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 26 pulgadas; en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.959

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.961 de 1981-A, seguido a instancia de «Enrique Españaque», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Isidro Gil Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Vera de Moncayo (calle Esparras, número 41), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor marca «Ebro», de 55 CV, matrícula Z-09222-VE; valorado en pesetas 275.000.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.697

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En los autos número 1.329 de 1982, de juicio de mayor cuantía, sobre nulidad de estatutos y otros extremos, que en este Juzgado se siguen a instancia de

don Pedro Alvarez García, contra «Zarman», S. A., Comunidad de Propietarios de plaza de San Francisco, números 13-15 y contra los siguientes demandados, cuyos domicilios se desconocen:

Don Juan-Carlos Auria Paesa.
Doña Ana-María Auria Paesa.
Don Vicente Atarés Martínez.
Don Manuel Atarés Martínez.
Don José Atarés Martínez.
Don Fernando Abraín Pérez.
Doña Leonor Abraín Pérez.
Don Adolfo Algora Rodríguez.
Doña Gloria Algora Rodríguez.
Don Miguel Aibar Rived.
Don Mariano Alfonso Pradas.
Don José Ayala López.
Don Jesús Barreiro Soria.
Don José-María Bringuis Guerrero.
Don Benamín Blasco Segura.
Doña Magdalena Bernardo Abelló.
Doña Isabel Bernal Díaz.
Don José-Gabriel Bañares Povez.
Don José-Luis Burillo Abad.
Don Gustavo Bernad Clavería.
Don Carlos Casaucau Arbués.
Don Ovidio Casas Gaitero.
Don Víctor Casahorán Fondevilla.
Don Primitivo-Luis Carbo Carbo.
Don Antonio Casaucau Arbués.
Don Luis Casals Marcens.
Don Félix Calvo López-Alda.
Don Alejandro Díaz Barturen.
Don Gregorio Delgado Martín.
Don Fernando Fernández Escolano.
Don Alfonso Fernández Llamas.
Don Ismael Gil Jiménez.
Don Ernesto Garriga Cornejo.
Don José-María Guerrero Liarte.
Don Francisco-Antonio Grima Nogueras.

Don José-María Gracia Bailo.
Don Manuel Gracia Bailo.
Don Joaquín Gómez Gómez.
Doña Fidela Gómez Gil.
Don Juan Gracia Ortín.
Don Miguel Herrero Calvo.
Don Enrique Hernández Domingo.
Don Enrique Iglesias Isiegas.
Don Antonio Iglesias Isiegas.
Don José Iglesias Isiegas.
Doña Teresa Izquierdo Estrada.
Don Pedro Juez Marías.
Don José-Luis Jiménez Sánchez.
Don Nicolás López Escartín.
Don Carlos-José López Cabeza.
Don Francisco Lucía Prior.
Don Luis López Andrés.
Don Samuel Losada Niño.
Don José Lasaos Barraca.
Doña Carmen Lobera Gamez.
Don José-Antonio Lapaz Calo.
Don Miguel Loscos Gracia.
Don Rafael Lizaga Martín.
Don José-Javier Martínez de Espronceda Martínez.

Doña Ana Mor Julve.
Don Emilio Mor Escriche.
Don Emilio Mor Julve.
Don Agustín Martín Menadas.
Don José-Luis Martínez Navarro.
Don Fernando Muntadas Lozano.
Doña Teresa Martínez Alonso.
Don Pedro Marqueta Sibert.
Don Faustino Martínez Sánchez.
Don Domingo Murillo Casaus.
Don José-Luis Monge Casao.
Don Mariano Muniesa de la Torre.
Don José-Luis Mora Moracho.
Don Sebastián Navarrete Campos.
Provincia Dominicana de Aragón.
Don Clemente Pardos Mangas.
Don Enrique Puyuelo Fanlo.
Don Lorenzo Pueyo Lalmolda.
Don Manuel Pérez Saiz.
Don Domingo Pérez Fuentes.

Don Pelayo Romero Cuadra.
Don Apolinar Ruiz Duque.
Don José-Luis Ruiz Vallejo.
Doña Josefina Pardo Adiego.
Don Gonzalo Sanz Vázquez.
Don José Sánchez Gómez.
Don Pedro Solanas Pérez.
Doña María-Fernanda Soriano Medina.
Don José-Luis Suñén Martínez.
Don Angel Sánchez Felices.
Don Jesús Tejada Calvo.
Doña Pilar Torres Casorrán.
Don Pablo-Vicente Teller Juste.
Don Antonio Tejero Renco.
Doña Margarita-Irene Ullate Giménez.
Don Tomás Urrea Puchol.
Don Raúl-Joaquín Urrea Sebastián.
Doña Pilar Fuentes Benito.
Don Ernesto Velillas Suñén.
Don Amadeo Vila Farre.
Doña Elena Conde Centeno.
Don José Velasco Marín.
Don Félix Vicen Toreal.
Doña Alicia Zapata Piquer.
Doña Pilar Galindo Ortiz de Landa Zuri, y

Don Lorenzo Garulo Giménez.
Los cuales, Su Señoría, por resolución de esta fecha, ha acordado se les emplazase a los fines de que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento, a los efectos y término acordados y apercibimientos legales a los demandados que se relacionan, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente que firmo en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.448

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de pobreza bajo el número 164 de 1982-B, a instancia de don Angel Ballesteros Pérez, contra su esposa, doña María-Luisa Serrano Galipienzo, en cuyo incidente se ha dictado sentencia, con fecha 6 de los corrientes, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y dando lugar a lo solicitado por el Procurador de los Tribunales don José-Antonio Isiegas Gerner, en nombre y representación de don Angel Ballesteros Pérez, debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, al citado, al objeto de que, disfrutando de los beneficios que la Ley dispensa a los de su clase, pueda litigar contra su esposa, doña María-Luisa Serrano Galipienzo, en el proceso de separación matrimonial que la última tiene planteado.

Notifíquese esta sentencia al Procurador señor Isiegas Gerner y al señor Abogado del Estado y, por edictos, a la demandada no comparecida, si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde expido el presente que firmo en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.450

JUZGADO NUM. 5

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de pobreza bajo el número 196 de 1982-B, a instancia de doña María-Pilar Julián Picazo, contra su esposo, don Juan-Antonio García Berlanga, en cuyo incidente se ha dictado sentencia, con fecha 8 de los corrientes, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y dando lugar a lo solicitado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Enciso Palacio, en nombre y representación de doña María - Pilar Julián Picazo, debo declarar y declaro pobre, en sentido legal la citada, al objeto de que, disfrutando de los beneficios que la Ley dispensa a los de su clase, pueda litigar contra su esposo, don Juan-Antonio García Berlanga, en el proceso de divorcio que la primera tiene planteado.

Notifíquese esta sentencia al Procurador señor Enciso Palacio, al señor Abogado del Estado y, por edictos, al demandado no comparecido, si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde expido el presente que firmo en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.449

JUZGADO NUM. 5

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita incidente de pobreza, dimanante de los autos núm. 48 de 1981-A, sobre divorcio, instados por doña María de las Nieves de Bériz y Duche, contra su esposo, don Luis Martínez Puertas, vecino de Valencia, no comparecido en los autos, por lo que por resolución de esta fecha se ha acordado notificarle por medio del presente la sentencia dictada en dicho procedimiento en fecha 8 de los corrientes, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y dando lugar a lo solicitado por la Procuradora de los Tribunales, doña Nieves Omella Gil, en nombre y representación de doña María de las Nieves de Bériz y Duche, debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, a

la citada, al objeto de que, disfrutando de los beneficios que la Ley dispensa a los de su clase, pueda litigar contra su esposo don Luis Martínez Puertas, en el proceso de divorcio que la primera tiene planteado. Notifíquese esta sentencia a la procuradora señora Omella Gil, al señor Abogado del Estado y, por edictos, al demandado no comparecido, si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez Pesquera.» (Firmado y rubricado).

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 9.652

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 687 de 1981, sobre hurto, contra Manuel Roldán Roldán, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 2.950 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma de 2.950 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Manuel Roldán Roldán, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.768

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.450 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José-Luis-Gregorio de la Lombana Bilbao, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 3 de noviembre y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.965

COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRALBUENO

Se convoca a todos los regantes de este término a Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) el próximo día 30 de octubre (sábado), en el domicilio del Sindicato (calle Rioja, número 20), a las cuatro treinta de la tarde en primera convocatoria, o a las cinco treinta de la tarde en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Acta de la sesión anterior.
2. Examen de la memoria semestral.
3. Examen y aprobación del presupuesto para 1983.
4. Nombramiento de interventores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

Zaragoza a 27 de septiembre de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.846

SINDICATO DE RIEGOS DEL REY DE CALATORAO

Se convoca a todos los regantes del Sindicato de Riegos del Rey de la villa de Calatorao a la Junta general ordinaria que se celebrará, Dios mediante, en sus locales en calle Ciprés, 1, el día 16 del mes de octubre, a las veinte horas en primera convocatoria, y que en caso de no poderse celebrar se celebrará en segunda convocatoria a las veintiuna horas del mismo día.

Asuntos a tratar

- Renovación de parte de la Junta actual.
- Presupuesto de alfarda y obras para el año 1983.
- Ruegos y preguntas.
- Calatorao, 24 de septiembre de 1982. El Presidente, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.